



UNAP



Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 124-2025-FE-UNAP

Iquitos, 7 de febrero del 2025

-1-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio N° 044-2025-UNAP-FE-CGT, presentado por la **Lic. Enf. Elena LAZARO RUBIO DE SOSA Dra.** Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, quien solicita el reconocimiento del jurado calificador y dictaminador del Informe Final de la Tesis "**FACTORES DE RIESGO DE ANEMIA EN MENORES DE 35 MESES DE SAN ANTONIO EN BARRANCA DATEM DEL MARAÑON - 2024**", presentado por los tesistas **GILDA ALISON DAHUA TAPAYURI Y NORMA ADELINA QUEVARE ACHO**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto de la **Lic. Enf. Elena LAZARO RUBIO DE SOSA Dra.** Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, informa sobre la designación del jurado calificador y dictaminador de los informes finales de los bachilleres, conforme a lo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos, Capítulo V, Artículo 13.

Que, se ha designado como Jurado Calificador y Dictaminador a las profesionales **Lic. Enf. Nelly SALAZAR BECERRIL Dra.** (Presidenta), **Lic. Enf. Juana NOVOA GONGORA, Dra.** (Miembro) y **M. C. Juan Carlos ACUY GRATELLY, Mgr.** (Miembro) del Informe Final de la tesis "**FACTORES DE RIESGO DE ANEMIA EN MENORES DE 35 MESES DE SAN ANTONIO EN BARRANCA DATEM DEL MARAÑON - 2024**", el cual se encuentra registrado en el Libro N° 01 - Registro 179 y Folio 69, solicitando el reconocimiento respectivo.

Y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

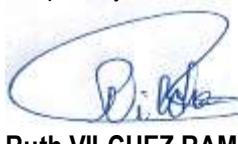
ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer como **Jurado Calificador y Dictaminador del Informe Final** de la tesis "**FACTORES DE RIESGO DE ANEMIA EN MENORES DE 35 MESES DE SAN ANTONIO EN BARRANCA DATEM DEL MARAÑON - 2024**", presentado por los tesistas **GILDA ALISON DAHUA TAPAYURI Y NORMA ADELINA QUEVARE ACHO**, a las siguientes profesionales:

Lic. Enf. Nelly SALAZAR BECERRIL, Dra.
Lic. Enf. Juana NOVOA GONGORA, Dra.
M. C Juan Carlos ACUY GRATELLY, Mgr.

Presidenta
Miembro
Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: El Jurado Calificador y dictaminador tendrá un plazo máximo de 30 días calendarios, para presentar el informe de revisión y aprobación para la sustentación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)

C.c.: UIFE, CGT, Jurado Calificador (3), Autores (2), Archivo.